EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que, después de revisar el Plan Anual de Adquisiciones del Honorable Concejo Municipal de Sevilla Valle del Cauca para la vigencia **2026**, en la Resolución No.002[1] del 02 de enero del 2026, se encuentra registrada la necesidad para suscribir el ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA"***, Así:

44121600; 14111507; 31201610; 44121503; 44121701; 44121702; 44121706; 44121707; 44121708; 44121716; 44122104; 44122107; 60121800; 12171703	Contratar la compra de elementos de papelería y útiles de oficina para el Concejo Municipal de Sevilla Valle	Febrero	Febrero	20	Días	Mínima Cuantía	Recursos Propios	$5.000.000

Se expide en Sevilla Valle del Cauca a los 21 días del mes de enero del 2026.

MATEO GARCÍA HERRERA
Secretario General
Concejo Municipal de Sevilla Valle del Cauca

[1] *"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2026"*